

IV. FONDOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

► POLÍTICA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO UDP

5.- Concurso para apoyar la postulación a Proyectos de Gran Envergadura

Este concurso tiene como objetivo apoyar la postulación a proyectos externos de gran envergadura (Centros de investigación aplica (ex basal), Centros Tecnológicos para la Innovación, Centros de Interés Nacional (ex Fondap), Institutos Milenio, Núcleos Milenio, Anillos, Fondecip mediano y mayor, entre otros).

1. Se deberá postular al concurso de acuerdo con el calendario de convocatorias de ANID. Se recibirán propuestas hasta tres semanas después de abierta una convocatoria nacional o internacional a un proyecto de estas características.
2. El monto máximo a aportar asciende a \$1.000.000 por propuesta a presentar al concurso de Anillos, Núcleos Milenio, Fondecip mediano y mayor y equivalentes, y de hasta \$2.000.000 por propuesta a presentar a concursos de Centros de investigación aplica (ex basal), Centros Tecnológicos para la Innovación, Interés Nacional (ex Fondap), Institutos Milenio y equivalentes. Estos recursos pueden utilizarse solo para honorarios de asistentes que realicen sistematización de documentación requerida para la propuesta, recopilación bibliográfica, formulación presupuestaria, elaboración de línea base de antecedentes curriculares de los y las investigadores/as que participen de la propuesta, cotizaciones de equipamiento de ser necesario, traducción a otro idioma de la propuesta, etc.
3. Los recursos utilizados para pagar cualquiera de los honorarios descritos en el punto anterior serán entregados contra boleta de honorarios emitida por quien realiza este trabajo. Deberá además adjuntar el formulario externo de pago enviado por la DGID.
4. El comité científico de la UDP evaluará las solicitudes. La Institución se reserva el derecho a no

financiar una solicitud, si los proyectos no satisfacen los requisitos para postular al concurso.

5. Son requisitos para la postulación al Concurso:
 - a. Ser académico/a jornada regular.
 - b. Que exista una convocatoria nacional o internacional de gran envergadura abierta.
 - c. Que la Universidad Diego Portales sea la Institución Principal de la propuesta.
 - d. Tener el apoyo de su decanatura y la aprobación del tiempo que dedicará al proyecto, de ser adjudicado.
 - e. Presentar la postulación en formato digital, utilizando el formulario “Concurso para apoyar la postulación a proyectos de gran envergadura” disponible para estos efectos en la página web de investigación <https://investigacioneinnovacion.udp.cl/>
 - f. En el formulario deberán informar a qué convocatoria postularán y adjuntar un resumen ejecutivo de la propuesta.
 - g. Las solicitudes deberán ser enviadas a la Dirección General de Investigación y Doctorados hasta tres semanas después de abiertas las convocatorias oficiales.
6. Las evaluaciones de las postulaciones presentadas considerarán los siguientes criterios:
 - a. Relevancia de la convocatoria abierta.
 - b. Cantidad de académicos/as UDP que participan de la propuesta. Mientras más académicos/as UDP participen, más posibilidades tendrán de adjudicar el fondo.
7. Un/a investigador/a no podrá adjudicar este fondo más de una vez al año.